

Análisis de los efectos Tributarios de la Facturación Electrónica en Colombia desde la expedición del Decreto 2224 de 2015

Analysis of the Tax effects of Electronic Billing in Colombia since the issuance of Decree 2224 of 2015

Miguel Guerrero-Colina

Corporación Universitaria Rafael Núñez - Colombia
miguel.guerrero@curnvirtual.edu.co

Fecha de recepción: 20/10/2022

Fecha de evaluación: 02/11/2022

Fecha de aceptación: 30/11/2022

Cómo citar: Guerrero-Colina, M. (2022). Análisis de los efectos Tributarios de la Facturación Electrónica en Colombia desde la expedición del Decreto 2224 de 2015. *Revista Científica Anfíbios*, 5(2), 126-131. <https://doi.org/10.37979/afb.2022v5n2.118>



[Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Resumen

Con la implementación de la facturación electrónica en Colombia, a partir de la expedición de Decreto 2242 del 2015, se generan en torno al tema muchas expectativas, y de la misma forma, dudas; sobre todo en los sectores como el financiero, el comercial y el fiscal. La principal interrogante es si la facturación electrónica logrará cumplir los objetivos planteados. Partiendo de la incertidumbre, se hace necesario una investigación sobre el tema, que nos permita obtener un pronóstico con el fin de anticiparnos a los resultados que se puedan alcanzar. Es sabido que pueden presentarse inconvenientes. Sin embargo, conociendo y analizando posibles factores de riesgo que afectarían la implementación de la facturación electrónica, se propiciará un accionar oportuno y eficiente.

Palabras clave

Facturación; electrónica; fraude; DIAN; decretos

Abstract

With the implementation of electronic invoicing in Colombia, since the issuance of Decree 2242 of 2015, many expectations and doubts have been generated around the subject, especially in the financial, commercial and tax sectors. The main question is whether electronic invoicing will achieve the proposed objectives. Based on this uncertainty, it is necessary to conduct research on the subject, which will allow us to obtain a prognosis in order to anticipate the results that may be achieved. It is known that inconveniences may arise. However, by knowing and analyzing possible risk factors that could affect the implementation of electronic invoicing, timely and efficient action will be promoted.

Keywords

Billing; electronics; fraud; DIAN; decrees

Introducción

Hace algunos años se ha venido incorporando la facturación electrónica que se caracteriza por ser expedida por medio de un software y recibida por cualquier medio informático. La facturación electrónica tiene como objetivo digitalizar y/o sistematizar los registros de compra y venta para facilitar los procesos de contabilidad, además de hacer más eficientes los recaudos fiscales y evitar la evasión.

Tal ha sido el impacto de la facturación electrónica, que la más reciente ley que se expidió respecto al tema, la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, la llamada ley de inversión social modifica el Artículo 616-1 del Estatuto Tributario, reglamentando, así, la obligatoriedad de la implementación de los sistemas de facturación electrónica. (Ley 2155, 2021)

Es pertinente abordar este tema pues será de gran utilidad para el contador público, debido a que permite actualizar conocimientos como profesional, para así, brindar herramientas avanzadas a sus clientes y poder cumplir con el nivel de exigencia que demanda el mercado laboral actual. No se omite la influencia que tiene esta investigación para el ente encargado de recaudar los impuestos (DIAN) pues ayudará a resaltar rubros a mejorar y fortalecer los ya establecidos.

El trabajo de investigación va directamente enfocado al análisis de los resultados obtenidos en las empresas obligadas y no obligadas a facturar electrónicamente en Colombia. De la misma forma, está encaminado a indagar sobre el impacto que ha tenido la facturación electrónica para el ente regulador de impuestos y aduanas nacionales DIAN.

Para cumplir con los objetivos de esta investigación, se busca consultar bases de datos, compilando artículos, revistas y demás documentos que suministran información verídica sobre el proceso de adaptación y desarrollo de los diferentes sectores que lo han implementado en Colombia. De la misma forma, identificar los cambios en la normatividad que afecten directamente a los que aplican la facturación electrónica en el territorio nacional.

Metodología

Esta investigación surge con la finalidad de dar a conocer los resultados obtenidos al poner en funcionamiento la facturación electrónica en Co-

lombia para efectos tributarios. Uno de los objetivos principales es exponer de qué forma se beneficia la actividad tributaria de las empresas que la ejercen. Así mismo analizar las desventajas que ocasiona la ejecución de la facturación electrónica en el territorio colombiano. Se elabora con la finalidad de reconocer la influencia que tiene la facturación electrónica en el acceso, emisión y recepción de la información para el ente regulador de impuestos en Colombia.

Es bien sabido que la tecnología avanza a pasos agigantados, de esta forma el sector tributario aprovecha esta oportunidad para evolucionar. Tradicionalmente se usaba la facturación a papel. Sin embargo, hace algunos años se ha venido incorporando la facturación electrónica que cumple igual función y objetivo que la tradicional, con la diferencia de que se expide por medio de un software y se recibe por cualquier medio informático, aunque, también puede ser impresa. Se presenta la facturación digital como un mecanismo funcional para facilitar la práctica, sirviendo como reemplazo para la facturación a papel.

Luego de la expedición de Decreto 2242 del 2015 “se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal” (Decreto 2242, 2015) Desde ese año algunas empresas empezaron a facturar electrónicamente de forma voluntaria, pero no fue hasta cuando se emitió la resolución 00042 del 5 de mayo de 2020 en su artículo 6 que ciertas personas jurídicas y naturales fueron obligadas a facturar de forma electrónica (Resolución 00042, 2020). Se considera relevante conocer cuáles son los beneficios de la aplicación de la facturación electrónica para efectos tributarios. Se pretende observar los cambios en las leyes que reglamentan la facturación digital partiendo del Decreto 2242 de 2015 hasta la fecha.

Esta investigación es de carácter descriptivo, mediante este se detallan rasgos de los fenómenos a través de categorías Deslauriers (2004). Además, tiene un enfoque cualitativo dado que se evalúan procesos o planteamientos propuestos anteriormente por diferentes autores.

En la presente investigación se observan, describen, analizan e interpretan cada una de las variables, pero sin ser modificadas, razón por la que se puede afirmar que tiene un diseño no experimental.

Se enfoca este estudio, específicamente, está encaminado a analizar el impacto que ha tenido la facturación electrónica para el ente regulador de impuestos y aduanas nacionales DIAN.

Se espera emplear fuentes de investigación secundarias para realizar la revisión de literatura, ello lleva a seleccionar la técnica de análisis documental, la cual encaja adecuadamente con la naturaleza de la investigación, facilitando el abordaje del concepto central del estudio desde diversos enfoques (Licona & Blanco, 2016).

Resultados

Son notables los cambios que ha sufrido en los últimos años la facturación electrónica en Colombia. Desde la expedición del decreto 2245 del año 2015 hasta la actualidad, la evolución ha sido paulatina pero constante, es decir, año a año se viene aplicando por parte del estado nuevas resoluciones que aportan al crecimiento y mejor funcionamiento del sistema de facturación electrónica en Colombia.

En el año 2015 se esclarecen las condiciones para iniciar un plan piloto de facturación electrónica, en el siguiente año se pone a prueba el mecanismo con una cantidad reducida de empresas de grandes contribuyentes, con el objetivo de experimentar y obtener resultados que ayudaron a la DIAN a realizar mejoras en el sistema técnico. Se infiere que se obtuvieron buenos resultados porque en el 2016 se concedió a la factura electrónica el derecho de título valor. En el año 2017 el ente regulador de los impuestos estableció qué contribuyentes deberían facturar electrónicamente y en el 2018 se emite una resolución que decretó cuales serían los obligados a empezar a facturar electrónicamente a partir de 1 de enero de 2019, que se puede decir que fue la puesta en marcha definitiva.

Desde esta fecha hasta la actualidad se fue ratificando la fuerza que tiene y tendrá a futuro la facturación electrónica. En 2021 por medio de la ley de inversión social el gobierno dio un golpe sobre la mesa dando mayor importancia a los documentos electrónicos, entre ellos la facturación, colocando a esta como como único tipo de factura válido para deducción de costos y gastos en términos tributarios quitándole validez al sistema P.O.S.

En términos de expedición de facturas se trazó una meta ambiciosa. Para el 2017 no se emitían más de 600.000 facturas electrónicas lo que representaba 7 billones en ventas y solamente el 3% de las empresas del país estaban facturando por medio de este mecanismo. Para cuando se implementó esta facturación de forma obligatoria, se esperaba poder emitir 500 millones de facturas anuales lo cual equivaldría al 62% de las empresas facturando electrónicamente. Esta meta fue superada logrando que, luego de la obligatoriedad hasta lo que va de 2022, fueran expedidas 2.445 millones de facturas por ventas de 738 mil facturadores, lo cual corresponde a \$3.602 billones de pesos.

Se puede decir que la Dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) es uno de los sectores más beneficiados, pues es bien sabido que se mantiene en una lucha constante intentando recaudar la totalidad de los impuestos que deberían pagar las personas obligadas, utilizando la facturación electrónica como mecanismos contra la evasión. Desde su implementación se arrojaron resultados alentadores para el estado logrando aumentar el recaudo por gestión contra la evasión. Se esperaba que este recaudo fuera de 10,00 billones de pesos, meta que fue superada en un 36,3%, logrando un recaudo total de 13,63 billones. De la misma forma, se consiguió disminuir los índices de evasión en el impuesto sobre la

renta de 33,5% en 2018 a 31,6% en 2019. Desde el año 2018 hasta enero del 2022 se han recaudado, según la DIAN, \$574,2 billones. Sin embargo, se estima que anualmente la cifra de evasión fiscal oscila alrededor de \$40 billones de pesos.

El estado se beneficia al tener un control inmediato de los movimientos realizados por las empresas para optimizar el proceso de fiscalización tributaria y de esta forma lograr posicionarnos en un lugar competitivo internacionalmente debido a que estamos un poco rezagados en comparación con los demás países de latino américa. Sin duda alguna el mayor beneficiado con la facturación electrónica es el estado, pero no es el único sector.

Los empresarios, con el uso de la facturación electrónica en sus empresas, reducen los costos de operación. Al mismo tiempo generan optimi-

zación y sistematización de los procesos, eliminación de errores en la generación y contabilización de facturas. Así mismo, los procesos de auditoría en las entidades se hacen más sencillos y óptimos.

Aunque en menor medida e indirectamente, los ciudadanos también se ven beneficiados dado que la facturación electrónica potencializa el comercio y los negocios, debido a que la economía del país se verá fortalecida. Un aspecto que beneficia a toda la sociedad es el impacto ambiental que tiene la disminución del uso de grandes cantidades de papel y de emisión de dióxido de carbono que se generan con su producción.

Conclusiones

Es evidente la evolución en lo concerniente a los cambios que ha sufrido la normativa que regula la facturación electrónica. Conforme se han obtenido los resultados de este proceso se han incorporado periódicamente resoluciones y decretos que han venido realizando modificaciones sustanciales que aportan y llevan la facturación electrónica por un camino de crecimiento.

Se puede afirmar, según lo analizado, que la facturación electrónica a corto plazo se convertirá en un mecanismo esencial para el proceso de fiscalización del ente regulador de los impuestos (DIAN), siendo el mecanismo bandera que optimizará el recaudo de los impuestos. De la misma forma, la aceptación que ha temido la facturación electrónica le abre las puertas a la implementación de otro tipo de documentos electrónicos como la nómina electrónica y documento soporte.

La favorabilidad para este mecanismo es innegable, sin embargo, no se puede omitir las carencias que posee. Según los críticos de la facturación electrónica, el sistema gratuito facilitado por la DIAN para llevar a cabo este mecanismo es un sistema deficiente, lo que obliga a los contribuyentes a contratar softwares que, por lo general, son costosos. Este puede ser un punto

por mejorar para lograr una eficiencia plena en el proceso de facturación electrónica.

Es de conocimiento general que los mecanismos tecnológicos son de vital importancia para la sociedad actual, por lo que se requiere estar a la vanguardia. Así, se hace indispensable optimizar los procesos para lograr una competitividad de las empresas a nivel nacional e internacionalmente. Es esto, precisamente, uno de los logros de la facturación electrónica.

Por otro lado, es siempre productivo recaudar más dinero en términos tributarios, pues es bien sabido que las personas pagan los impuestos para el beneficio del país. Esto siempre y cuando el dinero recaudado se reinvierta de forma adecuada evitando el sesgo provocado por la corrupción en el país. En la medida en que estas cantidades de dinero recaudado por el estado se invierta en obras públicas, en tecnología y en proyectos fructíferos; el beneficio para el país será a nivel general.

Aunque a algunos empresarios no les entusiasma la idea de facturar electrónicamente, pues será más complicado lograr pagar menos impuestos de los que corresponden, no puede obviarse el hecho de que contarán con un mecanismo de facturación sistematizado que evitará procesos tediosos e incluso disminuye el riesgo de pérdidas de facturas al encontrar todo en la nube.

Por otra parte, de sobra es sabido que estamos atravesando momentos difíciles respecto al cambio climático se debe reducir todo aquel material o procedimientos cuya producción genere gases de efecto invernadero. Es así como la implementación de la facturación electrónica juega un papel relevante es este aspecto. Al ser totalmente digital y disminuir el consumo de papel, con estos la tala de árboles y la producción de CO₂, se contribuye al mejoramiento del medio ambiente y a cuidar el mundo en donde vivimos. La transición de la factura a papel a la factura electrónica es de esos pequeños cambios que tienen un gran impacto.

Referencias

Campo, M., & Quintero, N. (2019). Análisis comparado de los efectos económicos generados por la implementación de la facturación electrónica en algunos países de Latinoamérica. <https://repository.usc.edu/bitstream/handle/20.500.12421/1780/an%20clisis%20comparado%20de.pdf;jsessionid=1b0ba9ec608b1f5389573c071fcff569?sequence=1>

- Decreto 1349 de 2016. Por el cual se adiciona un capítulo al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, referente a la circulación de la factura electrónica como título valor y se dictan otras disposiciones. Agosto 22 de 2016.
- Decreto 2242 de 2015. [presidente de la República de Colombia] por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal. Noviembre 24 del 2015.
- Decreto 624 de 1989. [presidente de la República de Colombia] Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Marzo 30 de 1989. (Art. 617)
- Deslauriers, J. P. (2004). Investigación cualitativa: guía práctica.
- Diario Portafolio (2018). “Facturación electrónica en el país ya supera los \$56 billones”. El Portafolio. <https://www.portafolio.co/economia/facturacion-electronica-en-el-pais-ya-supera-los-56-billones-519178>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN (2017). Rendición de Cuentas de la DIAN. <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/factura-electronica/Paginas/que-es-la-factura-electronica.aspx>
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN (2019) Balance Beneficios Tributarios y Gerencia DIAN [Diapositiva de Power Point]. <https://www.dian.gov.co/dian/Documents/Presentacion-DIAN-CEBT-18082020.pdf>
- González, M. (2018) El “gana-gana” de la Factura Electrónica. <https://www.analdex.org/2018/07/27/el-gana-gana-de-la-factura-electronica/>
- Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país. Junio 9 de 2015.
- Ley 2155 de 2021. Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”. Septiembre 14 de 2021.
- Licona, J. M., & Blanco, L. F. (2016). Emprendimiento e innovación: estado del arte. *Estrategia*, 2(1), 73-86.
- Márquez, M. (2020) Análisis de la factura electrónica como medio eficiente en el proceso de facturación para empresas de servicios temporales est. [Archivo PDF]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32335/2021marylenimarquez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Hacienda (2022) Logros de gobierno. Sector Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/web-center/portal/LogrosMinhacienda/pages_home/sector-hacienda
- Montes, D. (2020). Diseño de un Sistema de Información de Facturación Electrónica para la Cooperativa de Transportadores de Pasajeros de Ciénaga de Oro, Córdoba. [Archivo PDF]. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33059/1/2020_diseno_sistema_informacion.pdf
- Palacio Ospina, C. A. (2019). Análisis de la implementación de la factura electrónica en Colombia como mecanismo de control al fraude fiscal. *Revista FEES*, 1.
- Parrado Carrillo, F. J. (2021). Colombia y la evasión fiscal. *Revista GEN*, 1(4). <https://doi.org/10.52043/gen.v1i4.344>
- Ramírez, M. (26 de octubre de 2019) Según estudio de Seres, la factura electrónica ya se usa en más de 60% de los países. *La República*. <https://www.larepublica.co/internet-economy/segun-estudio-de-seres-la-factura-electronica-ya-se-usa-en-mas-de-60-de-los-paises-2925251>

Análisis de los efectos Tributarios de la Facturación Electrónica en Colombia desde la expedición del Decreto 2224 de 2015

Ramírez y Ballesteros. (2012). Ventajas de la Implementación de la Factura Electrónica en Colombia. [Archivo PDF]. <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00000360.pdf>

Resolución 000001 de 2019. Mediante la cual se señalan las reglas y validaciones aplicables a la factura electrónica de que trata el artículo 616-1 del Estatuto Tributario. Enero 3 de 2019.

Resolución 000042 de 2020 [DIAN] Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación. Mayo 5 de 2020.

Rodríguez, J. (2015). La facturación electrónica vs control fiscal Análisis comparado con las administraciones tributarias de Chile y España. [Archivo PDF]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4782/1/T1794-MT-Rodriguez-La%20facturacion.pdf>

SERES (23 de enero de 2017) Latinoamérica lidera la factura electrónica mundial. <https://blog.groupseres.com/latinoam%C3%A9rica-lidera-la-factura-electr%C3%B3nica-mundial>

SERES (6 de febrero de 2018) SERES publica el primer estudio de facturación electrónica en Colombia. <https://blog.groupseres.com/latam/seres-publica-el-primer-estudio-de-facturaci%C3%B3n-electr%C3%B3nica-en-colombia-0>

SERES (2021) La factura electrónica en América. [Archivo PDF]. https://fs.hubspotusercontent00.net/hubfs/2309503/3.CONTENIDO%202021/Informe_Factura_Electronica_LATAM_2021/La%20factura%20electr%C3%B3nica%20en%20Am%C3%A9rica.pdf